



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/3792

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 FEB 2023

VISTO: la invitación cursada por el señor Federico Irazabal, en su calidad de Director artístico FIBA 2023 & Equipo Mercado, para participar en "El Mercado de Artes Performativas" del Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA 2023) a llevarse a cabo entre los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que el Mercado fue creado con el objetivo de generar espacios de encuentro y colaboración entre programadores y curadores internacionales;-----

II) que entre las principales actividades se destacan: encuentros de vínculo entre programadores, showcase de obras y simposios sobre los modos de producción locales, entre otras actividades;-----

III) que la organización del Festival cubrirá hasta 5 noches de alojamiento y todos los tickets para asistir a las obras y proyectos;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Mariana Wainstein, en calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder

Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2023 a la señora Mariana Wainstein, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar en "El Mercado de Artes Performativas" del Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA 2023) a llevarse a cabo entre los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórgase 4 (cuatro) días al 40% (28 de febrero al 3 de marzo), 1 (un) día al 25% (4 de marzo), para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 477 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y siete), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 165 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viático fuera del país", y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República

